**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL**

**DEL INMUEBLE SEDE DEL CENTRO CULTURAL FARO MILPA ALTA MIACATLAN**

En la Ciudad de México, siendo las 13:40 horas del día 15 de mayo de dos mil diecinueve, se reúnen en las instalaciones del Centro Cultural Faro Milpa Alta Miacatlán, perteneciente a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicado en Simón Bolívar s/n entre calle comercio y Tepetlapa, Pueblo San Jerónimo Miacatlan, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12600 de esta Ciudad, el CC. José Luis Navarro Reyes, Emiliano Ulises García Figueroa, Nasareli Galicia Mata, Paola Valentina Aramburo García, Janin Victoria Vargas, todos empleados adscritos al Centro Cultural Faro Milpa Alta Miacatlán y elementos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México Sector 63 Destacamento 03, con EL objeto de integrar formalmente el Comité Interno de Protección Civil del inmueble sede del Centro Cultural Faro Milpa Alta Miacatlan de la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México; de conformidad con las siguientes manifestaciones:-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. Con fundamento en los artículos 87 y 115, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15, fracción XVII, 16 fracción II y IV y 23 bis fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 2, 3, 5, 16 fracciones VI y XIX, 71, 76, 77, 89 y 90 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal; Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y los términos de referencia para la elaboración de programas Internos de Protección Civil TR-SPC-001-PIPC-2016, se crea el comité Interno de Protección Civil del inmueble sede del Centro Cultural Faro Milpa Alta Miacatlan de la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. La finalidad del Comité Interno de Protección Civil del inmueble sede del Centro Cultural Faro Milpa Alta Miacatlan de la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México es operar el Programa Interno, siendo capaces de decidir en las acciones de riesgo, emergencia, siniestros o desastres, es la máxima autoridad y la primera instancia para ponerse en contacto con los cuerpos de emergencia, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones ubicadas en Simón Bolívar s/n entre calle Comercio y Tepetlapa, Pueblo San Jerónimo Miacatlan, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12600, de esta Ciudad, y que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno y sus correspondientes subprogramas de Gestión Prospectiva, Gestión Correctiva, Gestión Reactiva y Gestión Prospectiva-Correctiva con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros en su personal, patrimonio y/o entorno dentro de sus instalaciones. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. El Comité Interno de Protección Civil queda integrado por las siguientes asignaciones: un **Coordinador General**, que es el C. José Luis Navarro Reyes**;** un **Coordinador General suplente,** que es el Emiliano Ulises Figueroa García, un **Jefe de edificio** Carlos Jiménez Contreras**,** **Jefes de Brigada de Evacuación**, Paola Valentina Aramburo García, el **Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios,** Nasareli Galicia Mata; un **Jefe de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios,** Aurelio Aparicio Guillen; un **Jefe de la Brigada de Comunicación,** Janin Victoria Vargas; **Jefe de Brigada de Seguridad** **y brigadistas**, debe ser integrada por elementos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México Sector 63 Destacamento 03 en turno.

**Funciones de las diferentes categorías, son las siguientes:**

**Funciones del Comité Interno de Protección Civil**

1. Participar en la elaboración o actualización del Programa Interno.
2. Participar en la difusión de información en materia de Protección Civil en todas las áreas del inmueble.
3. Realizar recorridos por todas las áreas para detectar riesgos, proponer fecha para corregirlos y verificar que se lleve a cabo en el tiempo estipulado.
4. Participar en la capacitación y simulacros que sean necesarios y/o programados.
5. Revisar que el equipo y la señalización se encuentren en buenas condiciones y en el lugar adecuado.
6. Informar de inmediato a quien corresponda cuando se detecte alguna situación de riesgo y vigilar que sea corregida.
7. Coordinar todas las acciones previstas en el antes, durante y después de una emergencia.
8. Coordinar que se lleven a cabo las acciones adecuadas en caso de emergencia por el personal y visitantes del inmueble.
9. Realizar reuniones periódicas para dar seguimiento y retroalimentación de las acciones de Protección Civil que se lleven a cabo en el inmueble.

**Funciones del Coordinador General y Suplente**

1. Gestionar presupuesto para que las acciones de Protección Civil se lleven a cabo en el inmueble.
2. Dictar las acciones preventivas a seguir, para evitar la ocurrencia de una situación de alto riesgo.
3. Evaluar la situación prevaleciente y decidir si es necesario evacuar y/o realizar un repliegue en el inmueble.
4. Pedir el informe al jefe de edificio, piso o área, así como a los jefes de brigada sobre la situación del edificio o de las personas.
5. Realizar un informe periódico de las condiciones del inmueble.
6. Pedir al jefe de edificio los avances del programa de mantenimiento.
7. Pedir avances de capacitación de las brigadas, fomentando programas permanentes de capacitación en materia de protección civil.
8. Organizar las sesiones periódicas del Comité Interno.
9. Evaluar los resultados de las aplicaciones de los programas de atención en conjunto con el resto del Comité.
10. Estar al pendiente de las campañas de sensibilización al personal para la realización de simulacros.
11. Vigilar que se lleve a cabo la difusión de las acciones de Protección Civil.
12. Estar presente en todo simulacro a fin de coordinar y evaluar el desarrollo del mismo.
13. Coordinar al Comité Interno en su conjunto, en caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
14. Después de una emergencia, realizará una reunión extraordinaria para evaluar la situación y tomar las decisiones pertinentes para el restablecimiento de las actividades normales.
15. Proceder a dispersar en orden a las personas en caso de que el inmueble quede dañado, dando indicaciones de como podrán estar enlazados para la continuación de las labores.
16. Recibir el informe de heridos, desaparecidos y muertos, para que la brigada de comunicación les informe a los familiares y lleve el seguimiento hasta el fin de la emergencia o desastre.

**Funciones del Jefe de Edificio**

1. Identificar los riesgos internos y externos a los que está expuesto el inmueble.
2. Elaborar y/o actualizar los croquis del inmueble necesarios para identificar la ubicación y características del mismo.
3. Diseñar los escenarios probables en caso de emergencia para la elaboración de las hipótesis de los simulacros.
4. Implementar y vigilar la señalización de Protección Civil en todo el inmueble.
5. Establecer el puesto de coordinación durante el desarrollo de los simulacros o en caso de emergencia, siniestro o desastre.
6. Evaluar el desempeño de los brigadistas en los ejercicios de simulación.
7. Supervisar que los simulacros se desarrollen conforme a la hipótesis.
8. Elaborar el informe de los simulacros que se lleven a cabo.
9. Mantener la comunicación constante con los jefes de piso.

**Funciones del Jefe de Piso (Planta alta norte, planta alta sur, planta baja norte, planta baja sur y nave industrial)**

1. Supervisar que la/s área/s a su cargo mantengan las condiciones de seguridad adecuadas.
2. Participar en las acciones para mitigar riesgos.
3. Asegurar que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
4. Realizar la evaluación inicial de la situación.
5. Mantener el mando del piso.
6. Establecer comunicación con el responsable del inmueble para acordar las acciones a implementar.
7. Coordinar el repliegue o el desalojo de su área de acuerdo a lo indicado por el responsable del Edificio.
8. Verificar visualmente la presencia y ubicación de los brigadistas y personal de su área.
9. Levantar el censo de población del piso.
10. Indicar a los brigadistas, en su caso, las rutas alternas de evacuación.
11. Dar instrucciones necesarias a los brigadistas para que la evacuación se realice de la mejor manera.
12. Mantener la calma de brigadistas y visitantes a través de señales, altavoces o intercomunicación.
13. Dar la señal de desalojo a brigadistas para conducir a los usuarios por las rutas de evacuación hasta la zona de menor riesgo, ya sea interna o externa.
14. Supervisar a los brigadistas en la actualización de equipos de emergencia y, en su caso, apoyarlos.
15. Verificar el total desalojo de su área.
16. Revisar la lista de presentes levantada en el área de seguridad, reportando al Coordinador General los ausentes y las causas, si las conoce.
17. Mantener el orden del área a su cargo, en las zonas de menor riesgo.
18. Informar al Jefe de edificio sobre el desarrollo de las acciones del simulacro realizadas en su área.

**Formación de Brigadas**

Las brigadas que existen en el inmueble serán:

\* Brigada de evacuación

\* Brigada de primeros auxilios

\* Brigada de prevención y combate de incendios

\* Brigada de comunicación

\* Brigada de seguridad

1**.- Características que tienen los brigadistas**

\* Autocontrol

\* Disposición y disciplina

\* Vocación de servicio y actitud dinámica

\* Buena salud física y mental

\* Don de mando y liderazgo

\* De ser posible, conocimientos previos en la materia

\* Capacidad de toma de decisiones

\* Capacidad para reaccionar correctamente bajo presión

\* Con responsabilidad, iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad.

**Colores para la identificación de los brigadistas.**

|  |  |
| --- | --- |
| Función | Color |
| Coordinadores, Jefe de edificio y Jefes de piso | Amarillo |
| Comunicación  | Verde |
| Evacuación  | Naranja |
| Primeros auxilios  | Blanco |
| Prevención y Combate de Incendios  | Rojo |
| Seguridad  | Negro |

El inmueble identifica a los brigadistas chalecos.

**Funciones generales de un brigadista**

1. Participar en la difusión de las acciones que fomenten la cultura de la prevención.
2. Vigilar constantemente las medidas de seguridad necesaria para la mitigación de riesgos en el inmueble.
3. Informar de inmediato a quien corresponda cuando se detecte alguna situación de riesgo y vigilar que sea corregida.
4. Coordinar todas las acciones prevista en el antes, durante y después de una emergencia.
5. Coordinar que se lleven a cabo las acciones adecuadas en caso de emergencia por el personal y visitantes del inmueble.
6. Participar en reuniones periódicas para dar seguimiento y retroalimentación de las acciones de protección civil que se llevan a cabo en el inmueble.
7. Coadyuvar a la conservación de la calma de las personas en caso de emergencia.
8. Accionar el equipo de seguridad cuando se requiera.
9. Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
10. Utilizar sus distintivos siempre que ocurra un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre o la simple posibilidad de esta; así como cuando se realicen simulacros de Protección Civil.
11. Suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera.
12. Cooperar con los cuerpos de emergencia externos.

**Funciones y actividades de la Brigada de Evacuación**

Color distintivo Naranja

1. Implementar, colocar y mantener en salida de emergencia, escaleras de emergencia, zona de menor riesgo y debe ajustarse NO-003-SEGOB-2011.
2. Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
3. Determinar los puntos de reunión internos y externos, zonas de menor riesgo.
4. Contar con un censo actualizado y permanente del personal y los brigadistas.
5. Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del Coordinador General.
6. Fomentar actitudes de respuesta tanto en ejercicios de desalojo como en situaciones reales entre la población en general.
7. Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales dirigiendo a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área aislado.
8. Determinar los puntos de reunión.
9. Llevar a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro.
10. Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
11. En el caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y que la ruta de evacuación previamente determinada se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal rutas alternas de evacuación.
12. Realizar un censo de personas al llegar al punto de reunión.
13. Coordinar el regreso a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal cuando ya no exista peligro.
14. Coordinar las acciones de repliegue cuando sea necesario.

**Funciones y actividades de la Brigada de Primeros Auxilios**

 Color distintivo Blanco

1. Contar con un listado de personas que presenten enfermedades crónicas o algún padecimiento, así como contar con los medicamentos específicos, en tales casos.
2. Revisar constantemente los botiquines con el fin de mantenerlos listos en caso necesario.
3. Ubicar un lugar para establecer el área de Triage.
4. En caso de emergencia colocar la zona de Triage.
5. Reunir a la Brigada en caso de emergencia en un punto predeterminado, así como la instalación de puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
6. Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor en tanto se reciba la ayuda médica especializada.
7. Entregar a los cuerpos de auxilio a algún lesionado si lo hubiera.
8. Realizar una vez controlada la emergencia, el inventario del equipo que requieran mantenimiento y de los medicamentos utilizados y la reposición de los mismos notificándole al Jefe de piso.
9. Mantener actualizados, vigentes y en buen estado los botiquines y medicamentos.

**Funciones y actividades de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios**

 Color distintivo Rojo

1. Minimizar los daños y pérdidas que puedan presentarse en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio, interviniendo con los medios de seguridad con que se disponga
2. Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendio.
3. Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable.
4. Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.
5. Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad.
6. Valorar el estado del incendio, evitando participar en las prácticas de entrenamiento.
7. Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, así como el uso que se le dé, de acuerdo a cada tipo de fuego.

**Funciones de la Brigada de Comunicación**

 Color distintivo Verde

1. Contar con un listado de números telefónicos de cuerpos de auxilio de la zona. Mismos que deberá dar a conocer a toda la comunidad.
2. Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.
3. En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios tomarán nota del número de ambulancia, nombre del responsable, dependencia y el lugar donde será remitido el paciente y realizarán la llamada a los parientes del lesionado.
4. Recibir la información de cada brigada, de acuerdo al alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarle al Coordinador General y cuerpos de emergencia.
5. Dar informes a los medios de comunicación si el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre lo amerita.
6. Contar con el formato de amenaza de artefacto explosivo.
7. Permanecer en el puesto de comunicación a instalarse previo acuerdo del Comité, hasta el último momento, o bien, si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, lo instalarán en el punto de reunión.
8. Realizar campañas de difusión en materia para el inmueble, con el fin de que conozca cuales son las actividades del Comité, sus integrantes, funciones, actitudes y normas de conducta ante emergencias, en fin, todo lo relacionado a la Protección Civil, para crear una cultura dentro de su inmueble.
9. Emitir después de cada simulacro reportes de los resultados para toda la comunidad del inmueble, a fin de mantenerlos actualizados e informados en los avances del inmueble en materia de Protección Civil.

**Funciones de la Brigada de Seguridad**

 Color distintivo Negro

1. Llevar un registro de personas y de los visitantes al inmueble.
2. Revisar paquetes y portafolios o bolsas con las que entren proveedores y visitantes, con el fin de evitar la entrada de alguna arma o artefacto que pudiera poner en peligro la vida y seguridad de los ocupantes del inmueble.
3. En los recorridos nocturnos, revisar que no se queden aparatos eléctricos, electrónicos conectados u otros que representen un peligro de incendio.
4. De todas las anomalías detectadas, deberán rendir un informe al Jefe de brigada de seguridad y al coordinador general del Comité Interno de Protección Civil, con el fin de que se corrijan.
5. Tener una lista con los teléfonos de emergencia, de la zona y de la Alcaldía correspondiente.
6. Dependiendo del tipo de siniestro, apoyar a la evacuación del inmueble a la población para ocupar y permanecer en el punto de reunión exterior.
7. Permanecer en los accesos del inmueble para evitar la entrada de personas ajenas al inmueble.
8. Junto con la Brigada de Comunicación, tomar nota de los servicios de emergencia que se presenten al inmueble.
9. Junto con la Brigada de Comunicación, tomar nota de las personas que resultaron lesionadas y que ameritaron ser atendidos por personal de los servicios de emergencia.
10. Resguardar las instalaciones del inmueble, si su seguridad no se encuentra comprometida
11. En caso de ser posible, realizar una revisión del inmueble para verificar que todo el personal, así como los visitantes, fueron evacuados.
12. Resguardar los equipos utilizados durante la emergencia.
13. Dependiendo de la emergencia, realizar una revisión del inmueble para verificar el estado que prevalece y si es posible que las personas reingresen, todo esto junto con quien indique el Coordinador General.
14. En caso de que no se permita el reingreso de personas a las instalaciones, permanecerán resguardando y pendientes de los trabajos de rehabilitación o reconstrucción en el inmueble.
15. Permitir el acceso de personal de los servicios de emergencia, en caso de que se presenten; de ser así acompañarlos y permanecer con ellos durante su ingreso, de tal forma que en el inmueble no se presente perdida durante el siniestro y/o se tome conocimiento de afectaciones.
16. Al finalizar la atención del siniestro por los cuerpos de emergencia y de no estar presente el responsable del inmueble recibir la parte de novedades.

-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5. Se le informa al brigadista que esta actividad se hace de manera voluntaria y motivada para el buen desempeño de esta función que es la salvaguarda de la vida de las personas del inmueble. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6. **El Comité Interno de Protección Civil** tendrá las atribuciones y funciones señaladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y los términos de referencia para la elaboración de programas Internos de Protección Civil TR-SPC-001-PIPC-2016.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7.Leído el presente documento firman los que en él intervienen de conformidad para los fines y efectos legales que haya lugar, en la Ciudad de México, siendo las quince horas del día 15 del mes de mayo de dos mil diecinueve. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PUESTO** | **NOMBRE** | **PUESTO REAL** | **FIRMA** | **FOTOGRAFIA** |
| Coordinador general | José Luis Navarro Reyes | LCP del Faro Milpa Alta Miacatlan |  |  |
| Coordinador general suplente | Emiliano Ulises Figueroa García | Responsable del Servicios Generales |  |  |
| Jefe de Edificio | Carlos Jiménez Contreras | Apoyo a servicios Generales |  |  |
| Jefe de la brigada de prevención y Combate de Incendios | Aurelio Aparicio Guillen | Apoyo a servicios Generales |  |  |
| Jefe de la brigada de primeros auxilios | Nasareli Galicia Mata | Apoyo administrativo |  |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PUESTO** | **NOMBRE** | **PUESTO REAL** | **FIRMA** | **FOTOGRAFIA** |
| Jefe de la brigada de Evacuación | Paola Valentina Aramburo García | Apoyo a Coordinación de talleres |  |  |
| Jefe de brigada de comunicación | Janin Victoria Vargas | Apoyo a servicios generales |  |  |